

## Programación Didáctica de Módulo

DEPARTAMENTO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
CURSO ESCOLAR	2022/2023
MÓDULO	TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN COMUNICATIVA.
CURSO	1º CFGS MEDIACIÓN COMUNICATIVA
PROFESORA QUE LO IMPARTE	Estrella Medrano Bermejo

## ÍNDICE

<b>0. Introducción .....</b>	<b>3</b>
0.1. Contextualización.....	4
0.1.1 Adaptación de la programación al centro: el Proyecto Educativo de Centro. .	4
0.1.2 Adaptación al entorno productivo.....	6
<b>1. Objetivos .....</b>	<b>7</b>
1.1 Objetivos generales de ciclo.....	7
1.2 Objetivos generales del módulo.....	9
<b>2. Competencias personales, profesionales y sociales .....</b>	<b>10</b>
<b>3. Contenidos .....</b>	<b>11</b>
<b>4. Distribución temporal .....</b>	<b>19</b>
<b>5. Metodología.....</b>	<b>20</b>
<b>6. Materiales y recursos didácticos .....</b>	<b>21</b>
<b>7. Criterios y procedimientos de evaluación.....</b>	<b>23</b>
7.1 Procedimientos de evaluación .....	23
7.2 Criterios de evaluación y resultados de aprendizaje.....	24
<b>8. Mínimos exigibles .....</b>	<b>28</b>
<b>9. Criterios de calificación.....</b>	<b>28</b>
9.1 Criterios de recuperación y subida de nota.....	29
<b>10. Medidas de Atención a la Diversidad .....</b>	<b>30</b>
<b>11. Contenidos de carácter transversal.....</b>	<b>31</b>
<b>12. Actividades complementarias y extraescolares.....</b>	<b>31</b>
<b>13. Estímulo de la lectura y mejora de la expresión oral y escrita. .....</b>	<b>32</b>
<b>14. Seguimiento de la programación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad.....</b>	<b>32</b>
14.1 Adaptación de la programación a los resultados de la evaluación inicial. ....	33

## 0. Introducción

A raíz de la aplicación de la reforma educativa, la **Formación Profesional** responde un poco más a los cambios sociales y a las exigencias educativas y laborales, que demandan una formación más polivalente e integral que permita adaptarse a los nuevos y diversos escenarios.

Como recoge el Informe del Consejo Económico y Social sobre Competencias Profesionales y Sociales (2015), actualmente existe una preocupación generalizada sobre si la oferta formativa de la población está en consonancia con las necesidades que va a demandar la sociedad en el medio y largo plazo. Los cambios rápidos y frecuentes que vivimos exigen para poder vivir y trabajar en la nueva sociedad, una formación en materia TIC (Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación), idiomas, espíritu empresarial y habilidades, conocimientos y competencias que incluyan la perspectiva de género para la promoción de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Aunque una de las metas de la Formación Profesional es conseguir profesionales que sean especialistas en un ámbito, su papel va más allá de la simple generación de conocimientos, pues a través de la Formación Profesional se crean otros muchos procesos centrados fundamentalmente en la cohesión social e integración de las personas. Esta formación, además de centrarse en la enseñanza, también ha de atender asuntos relacionados con la **transformación social**, ya que a ésta es a la que se enfrentará el alumnado cuando finalice sus estudios.

Para lograr profesionales y buenas personas, la enseñanza debe conseguir un equilibrio entre **formación teórico-práctica y formación en valores**, competencias y actitudes que favorezcan el máximo desarrollo del alumnado a través de la potenciación de habilidades sociales y emocionales. De esta manera, el alumnado estará adecuadamente capacitado para integrarse en el mercado laboral y producir nuevas alternativas que satisfagan las necesidades de la sociedad en la que nos encontramos.

Las habilidades para percibir, comprender y manejar las propias emociones y ser capaz de extrapolar las habilidades de percepción, comprensión y manejo a las emociones de las demás personas, juegan un papel muy importante en la inserción sociolaboral del alumnado.

Estas **habilidades inter e intrapersonales** son un componente de la vida social que ayuda a las personas a interactuar y obtener beneficios mutuos. Es decir, las habilidades sociales tienden a ser recíprocas, de tal manera que la persona que desarrolla y posee unas competencias sociales adecuadas con los demás es más probable que reciba una buena consideración y un buen trato por la otra parte, sin olvidar que el apoyo social ayuda a regular el impacto negativo de las dificultades cotidianas (Pacheco y Fernández-Berrocal, 2004: 3)

Para poder aplicar todo lo que hemos mencionado, es necesario actualizarse y estar al tanto de los cambios sociales, económicos, tecnológicos, culturales, sanitarios, etc. con el fin de poder actuar ante ellos en el ámbito académico y profesional, y así disminuir la posibilidad de desajuste entre la formación y la realidad social a la que se

enfrentará el alumnado tras finalizar sus estudios. Además, se debe integrar en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje la **perspectiva de género** y la coeducación, entendiendo coeducación como aquella que, reconociendo las diferencias y desigualdades de género, busca su eliminación, la erradicación de las relaciones de poder basadas en la dominación-sumisión, y el fomento del desarrollo integral de las personas, independientemente del sexo al que pertenezcan o se identifiquen, y sin ningún tipo de limitación o condición en función de esa característica.

Educar en igualdad implica atender de manera especializada a las necesidades de cada grupo, ofreciendo igualdad de oportunidades y el reconocimiento del derecho a ser diferentes.

## 0.1. Contextualización

### 0.1.1 Adaptación de la programación al centro: el Proyecto Educativo de Centro.

El Centro desde el que presentamos esta programación es el IES El Majuelo, situado en la localidad de Gines en la provincia de Sevilla. Se encuentra situado en la calle Enrique Granados, número, 43, en el extremo noreste del municipio, en un barrio residencial de viviendas unifamiliares.

El municipio de Gines se encuentra en la comarca del Aljarafe, a 8 Km. de Sevilla, dentro del área metropolitana y en la llamada cornisa o primera corona del Aljarafe.

El Centro fue inaugurado el 27 de febrero de 1990 y atiende aproximadamente a unos 1200 alumnos, de los cuales el 48% son de Educación Secundaria Obligatoria, el 30% son de Bachillerato, el 14% son de Ciclos Formativos y el resto son de Educación de Adultos y Formación Profesional Básica. Los alumnos de la ESO provienen principalmente de propio municipio.

Es el único Centro de Secundaria existente en Gines, si bien esta localidad tiene otros cuatro centros de Primaria, uno de ellos de Educación Infantil, así como un centro concertado que imparte la Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. Todos estos centros están adscritos al Instituto “El Majuelo”. Además, el Colegio Internacional Europa, también depende jurídicamente de este Centro.

El Centro tiene una superficie total de 17.500 m<sup>2</sup>. De ellos, 8.500 están destinados a patio, pista polideportiva y jardín. El edificio está distribuido en dos plantas en las que se ubican 25 aulas ordinarias, todas ellas dotadas con cañón audiovisual y conexión a internet, 8 aulas de desdoble, 1 aula de audiovisuales, cuatro laboratorios, dos talleres de tecnología, una biblioteca, cuatro aulas de informática (con conexión a Internet), aula de idiomas, aula de plástica y visual, un aula para atención a padres, un salón de actos, 14 departamentos, pista deportiva, patio-jardín, taller de radio.

Las características que un centro educativo posee vienen condicionadas por circunstancias de diversa naturaleza: su ubicación geográfica, el plan de estudios que debe aplicar, el tipo de alumnado que recibe, la plantilla de profesorado que en él trabaja, las instalaciones con las que cuenta, etc. Sin embargo, con ser importantes, estas circunstancias no determinan de manera incuestionable la identidad de ese centro ni el modo en que se desarrolla la educación en él.

En efecto, las decisiones organizativas que se adoptan, las propuestas educativas que se formula y, sobre todo, las relaciones que se establecen entre las personas que de una u otra forma participan en la actividad del centro desempeñan un papel crucial en la vida de ese centro y caracterizan a su vez el perfil socioeconómico e incluso académico de un Instituto.

En términos generales, y en lo que se refiere al entorno socioeconómico del centro, podemos decir que éste se encuentra en un barrio que presenta un perfil de clase media, característica que se ha tenido en cuenta junto a las posibilidades de desarrollo y a las particularidades del contexto andaluz, como puede ser la climatología, las tradiciones culturales y los valores (haciendo referencia al artículo 40 de la Ley 17/2007, de 10 diciembre de Educación de Andalucía).

Actualmente en la localidad el asociacionismo está en fase emergente, apareciendo nuevas asociaciones vecinales, humanitarias, medioambientales, culturales, etc. que se unen a las tradicionales de carácter religioso y deportivo. En el Centro actualmente existe una asociación de alumnos/as.

En cuanto al alumnado del Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa, provienen de zonas diversas, principalmente de las localidades del Aljarafe, al ser Centro de referencia en la comarca en algunas de las familias profesionales. También en los últimos cursos se aprecia un incremento de alumnado procedente de Sevilla, debido a la reubicación que hace la Consejería en las adjudicaciones de plazas.

La jornada escolar se organiza en seis módulos de una hora de clase ordinaria y un recreo de media hora, con la siguiente distribución horaria: - De 08,00 a 11,00: tres clases. - De 11,00 a 11,30: recreo. - De 11,30 a 14,30: tres clases.

El horario de la Enseñanza Secundaria para Adultos y del Bachillerato de Adultos es de 18:00 a 21:30 y de 17:00 a 21:30, respectivamente. Y el horario del Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa es de 15:00 a 21:30.

El Proyecto Educativo lo hemos contextualizado en dos aspectos fundamentales:

#### Organizativo.

El Centro tiene una extensa oferta educativa que incluye:

- Educación Secundaria Obligatoria (ESO): 1º, 2º, 3º y 4º.
- Bachillerato de Ciencias de la Salud y Tecnológico, Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Educación Secundaria de Adultos ESPA.
- Bachillerato Semipresencial de Adultos.
- Formación Profesional Básica: Servicios auxiliares de oficina.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa.



- Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Mediación Comunicativa.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil.

Respecto a la plantilla del profesorado existente actualmente, podemos decir que es muy diversificada, estando compuesta por unos 116 profesores/as. Concretamente el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, está compuesto por:

- 1 Profesora de la especialidad de Intervención Sociocomunitaria.
- 2 Profesoras Especialistas en Lengua de Signos.
- 1 Profesora de Servicios a la Comunidad.

#### Curricular.

De acuerdo al Proyecto Educativo, en el centro se están desarrollando, entre otros, los siguientes planes y programas educativos:

- Bibliotecas escolares.
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz.
- Igualdad. Coeducación.
- Convivencia Escolar: Acoso Escolar.
- Programa de Acompañamiento Escolar.
- Forma Joven.
- Aldea modalidad B
- Aula de jaque

#### **0.1.2 Adaptación al entorno productivo.**

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a las personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y con dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos española. Estos

servicios recogen los ámbitos asistenciales, educativos, sociolaborales, psicosociales y de apoyo en las gestiones básicas. También ejercen su actividad en el sector de los servicios a la comunidad, en los ámbitos de la dinamización comunitaria y en la promoción de igualdad de oportunidades con estos colectivos de personas.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Agente de desarrollo de la comunidad sorda.
- Técnico en promoción, atención y formación a personas sordas.
- Agente dinamizador de la comunidad sorda.
- Mediador social de la comunidad sorda.
- Agente de desarrollo de la comunidad sordociega.
- Agente dinamizador de la comunidad sordociega.
- Mediador de personas sordociegas.
- Asistente de personas sordociegas.
- Mediador de personas con dificultades de comunicación.

Este profesional desempeña sus funciones en cualquier estructura u organización de carácter público o privado que gestione o preste servicios a personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y, en general, con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, así como en cualquier otro contexto en el que tengan presencia estos colectivos. Se integra en equipos interdisciplinares junto a otros u otras profesionales del mismo nivel o superior. La empleabilidad de este título viene avalada por la evolución social en el reconocimiento de los derechos de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

La mayor participación social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla hace necesario una figura profesional que posibilite su integración en todos los ámbitos de la vida, entre ellos mediadores, intérpretes de lengua de signos y guías-intérpretes.

## 1. Objetivos

### 1.1 Objetivos generales de ciclo

Los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico superior en Mediación Comunicativa quedan recogidos en el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación

Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas y a nivel autonómico en la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.
- b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.
- c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.
- d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.
- e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.
- f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.
- g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.
- h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.
- i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.
- j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.
- k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.
- l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.
- m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de

equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

## 1.2 Objetivos generales del módulo

Concretamente el módulo de *Técnicas de Intervención Comunicativa* contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.
- f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.
- h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.
- l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

## 2. Competencias personales, profesionales y sociales

La competencia general de este título consiste en desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.

La formación del presente módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

- d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.
- f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.
- h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.
- l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.
- ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

### 3. Contenidos

Los contenidos básicos del módulo son los que se relacionan a continuación:

Unidad 1: HISTORIA DE LA INTERPRETACIÓN / INTERVENCIÓN COMUNICATIVA.

CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
<p>1.1 Historia de la interpretación de las lenguas orales</p> <p>1.2 Historia de la interpretación/mediación de las lenguas de signos</p> <p>1.3 La interpretación/mediación de las lenguas de signos como profesión</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de los aspectos generales de la historia de la interpretación/mediación,</li> <li>Análisis de la interpretación de las lenguas como una profesión</li> <li>transferencia inversa/directa tanto simultánea como consecutiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Receptividad, interés y respeto por la historia de la interpretación/mediación.</li> <li>Valoración de la interpretación/mediación de la lengua de signos como una profesión</li> </ul>

ACTIVIDADES:

- Lectura por parte del alumno de la unidad y explicación teórica por parte del profesor de aquellos aspectos que presenten dificultad.
- Práctica de transferencia simultánea directa con el dactilológico.
- Práctica de transferencia simultánea inversa con el dactilológico.
- Práctica de transferencia consecutiva directa con el dactilológico.
- Práctica de transferencia consecutiva inversa con el dactilológico.
- Práctica de transferencia de textos escritos con el dactilológico.

Unidad 2: PERFILES PROFESIONALES O AGENTES DE INTERVENCIÓN COMUNICATIVA: EL INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS, EL GUÍA INTÉRPRETE Y EL MEDIADOR.

CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
--------------	-----------------	---------------

<p>2.1 Definición y papel del intérprete, guía intérprete y mediador.</p> <p>2.2 Perfil</p> <p>2.2.1. Características personales</p> <p>2.2.2. Características intelectuales</p> <p>2.2.3. Características éticas</p> <p>2.2.4. Conocimientos generales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprensión de las competencias de un intérprete</li> <li>• Identificación de las características que debe poseer un intérprete</li> <li>• Conocimiento de las propiedades o cualidades que identifican al intérprete como un profesional.</li> <li>• Transferencia inversa/directa tanto simultánea como consecutiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés y sensibilidad ante las figuras del intérprete, guía intérprete y mediador.</li> <li>• Valoración y actitud crítica ante las características que deben poseer dichos profesionales</li> <li>• Respeto por la profesión.</li> </ul>
--	--	---

#### ACTIVIDADES:

- Lectura por parte del alumno de la unidad y explicación teórica por parte del profesor de aquellos aspectos que presenten dificultad.
- Reflexión a partir de varios supuestos de mediación en los que el profesional se extralimita en sus funciones.
- Dados varios supuestos de mediación identificar cuáles son las funciones del mediador y cuáles no.
- Práctica de transferencia simultánea directa.
- Práctica de transferencia simultánea inversa.
- Práctica de transferencia consecutiva directa.
- Práctica de transferencia consecutiva inversa.
- Práctica de transferencia de textos escritos.

#### Unidad 3: TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN APLICADAS A LA MEDIACIÓN COMUNICATIVA

CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
3.1. Definición, características y finalidades de la mediación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de las características y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés y receptividad ante el</li> </ul>

3.2 La mediación como interacción comunicativa y cultural  3.3 Transferencia consecutiva  3.4 Transferencia simultánea  3.5. Transferencia en el teléfono.  3.6. Transferencia de textos escritos	finalidades de la mediación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación entre comunicación e mediación</li> <li>• Análisis de los distintos tipos de mediación</li> <li>• Creación de enunciados interpretados según los diferentes tipos de transferencia.</li> <li>• transferencia inversa/directa tanto simultánea como consecutiva.</li> </ul>	concepto de mediación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés y deseo de emplear las distintas formas de transferencia de la información.</li> <li>• Valoración de la mediación como un proceso de comunicación.</li> </ul>
---	---	--

#### ACTIVIDADES:

- Lectura por parte del alumno de la unidad y explicación teórica por parte del profesor de aquellos aspectos que presenten dificultad.
- Práctica de transferencia simultánea directa.
- Práctica de transferencia simultánea inversa.
- Práctica de transferencia consecutiva directa.
- Práctica de transferencia consecutiva inversa.
- Práctica de transferencia en el teléfono.
- Práctica de transferencia de textos escritos.

**NOTA:** *Las actividades correspondientes a esta unidad, relacionadas con la mediación, se realizarán a lo largo de todo el curso académico, intercalándose con el resto de las unidades e incrementándose paulatinamente el grado de dificultad.*

#### Unidad 4: APROXIMACIÓN AL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LENGUA DE SIGNOS A LENGUA ORAL Y VICEVERSA

CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
--------------	-----------------	---------------

<p>4.1. Elementos del proceso de transferencia</p> <p>4.1.1 Mensaje o contenido</p> <p>4.1.2. Percepción</p> <p>4.1.3. Sistemas de enlace</p> <p>4.1.4. Comprensión</p> <p>4.1.5. Interpretación</p> <p>4.1.6. Evaluación</p> <p>4.1.7. Recursos humanos implicados.</p> <p>4.2. Relaciones de los elementos del proceso de transferencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprensión de los elementos del proceso de transferencia</li> <li>• Análisis de los distintos elementos del proceso de transferencia.</li> <li>• Identificar las relaciones entre los elementos del proceso de transferencia.</li> <li>• Conocimiento de diversas teorías acerca de las relaciones entre los elementos del proceso de transferencia.</li> <li>• transferencia inversa/directa tanto simultánea como consecutiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés y receptividad ante los componentes de la transferencia</li> <li>• Valoración positiva acerca de las relaciones que deben existir entre los elementos que forman el proceso de transferencia.</li> </ul>
--	---	---

#### ACTIVIDADES:

- Lectura por parte del alumno de la unidad y explicación teórica por parte del profesor de aquellos aspectos que presenten dificultad.
- Estudio de las relaciones entre los elementos de la transferencia
- Práctica de transferencia simultánea directa.
- Práctica de transferencia simultánea inversa.
- Práctica de transferencia consecutiva directa.
- Práctica de transferencia consecutiva inversa.
- Práctica de transferencia en el teléfono.
- Práctica de transferencia de textos escritos.

#### Unidad 5: EVALUACIÓN

CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
--------------	-----------------	---------------

<p>5.1 Finalidad de la evaluación</p> <p>5.2 Recursos y estrategias para la autoevaluación</p> <p>5.3 Agentes de la evaluación: el trabajo en equipo y el usuario</p> <p>5.3.1 El trabajo en equipo</p> <p>5.3.2 Los usuarios</p> <p>5.4 Errores más comunes del proceso de transferencia</p> <p>5.4.1 Errores lingüísticos</p> <p>5.4.2. Errores no lingüísticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la importancia de la evaluación (interna y externa) para la mejora de la transferencia.</li> <li>Conocimiento y reconocimiento de los errores más comunes.</li> <li>Ánalisis de los errores propios y ajenos en el proceso de transferencia</li> <li>Transferencia inversa/directa tanto simultánea como consecutiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valoración crítica de la evaluación en el proceso de formación y mejora del ILS.</li> <li>Evaluación crítica y objetiva de los procesos de interpretación.</li> <li>Sensibilidad ante los errores más comunes de los ILS, con el fin de evitarlos en la medida de lo posible.</li> <li>Respeto ante las críticas externas (usuarios, otros profesionales, etc.)</li> </ul>
---	---	---

#### ACTIVIDADES:

- Lectura por parte del alumno de la unidad y explicación teórica por parte del profesor de aquellos aspectos que presenten dificultad.
- Ante distintos supuestos prácticos, detectar errores de planificación, de aplicación de las técnicas de transferencia, de uso de los recursos de apoyo, etc.
- Corregir errores de transferencia cometidos en distintos supuestos prácticos, aportando la interpretación correcta y explicando cómo podía haberse re conducido el proceso en cada caso concreto.
- Práctica de transferencia simultánea directa.
- Práctica de transferencia simultánea inversa.
- Práctica de transferencia consecutiva directa.
- Práctica de transferencia consecutiva inversa.

- Práctica de transferencia en el teléfono.
- Práctica de transferencia de textos escritos.

**NOTA:** *Las actividades de evaluación del proceso de transferencia se desarrollan a lo largo de todo el curso, siempre que se corrigen y explican los documentos interpretados*

## Unidad 6: TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA MEDIACIÓN CON LOS USUARIOS

CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
6.1 Atención y concentración 6.2 Memoria 6.3 Toma de notas 6.4 Agilidad mental y fluidez verbal 6.5 Recursos expresivos de la LSE. 6.6. Recursos expresivos a través del tacto.	Conocimiento de las técnicas de interpretación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización de las técnicas de interpretación a la interpretación de la LSE.</li> <li>• transferencia inversa/directa tanto simultánea como consecutiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés y deseo de utilizar y mejorar las técnicas de interpretación</li> <li>• Actitud positiva ante la búsqueda de propuestas que mejoren las técnicas de interpretación utilizadas</li> </ul>

### ACTIVIDADES:

- Lectura por parte del alumno de la unidad y explicación teórica por parte del profesor de aquellos aspectos que presenten dificultad.
- Dado un supuesto práctico de interpretación, realizar los ejercicios de percepción y concentración adecuados.
- Prácticas de memoria a corto y largo plazo.
- Dado un supuesto práctico de transferencia, realizar los ejercicios de retención y memoria más adecuados al tipo de interpretación que se presente.
- Realización y análisis de exposiciones orales grabadas en vídeo.

- Dado un supuesto práctico de interpretación, seleccionar y utilizar los recursos expresivos de la LSE más adecuados para la situación propuesta; realizar lo propio si la transferencia se hace a la lengua oral
- Durante una exposición oral, utilizar con corrección y rapidez sistemas de recogida de los mensajes orales.
- Simulaciones de servicios de mediación.

**NOTA:** *Las actividades correspondientes a esta unidad se realizarán a lo largo de todo el curso académico, intercalándose con el resto de las unidades e incrementándose paulatinamente el grado de dificultad.*

## UNIDAD 7: NORMAS DEONTOLÓGICAS

CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
7.1 El código ético.  7.2 Principios fundamentales  7.3 Otros principios éticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de las normas éticas que debe cumplir el mediador comunicativo.</li> <li>• Transferencia. Inversa/directa tanto simultánea como consecutiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración crítica de las normas deontológicas.</li> </ul>

## ACTIVIDADES.

- Lectura por parte del alumno de la unidad y explicación teórica por parte del profesor de aquellos aspectos que presenten dificultad.
- Dadas distintas situaciones de interpretación, señalar comportamientos correctos e incorrectos de los mediadores, desde la óptica del código deontológico y las normas profesionales.
- Exposición de algún aspecto relacionado con el tema por parte de algún profesional invitado
- Práctica de transferencia simultánea directa.
- Práctica de transferencia simultánea inversa.
- Práctica de transferencia consecutiva directa.
- Práctica de transferencia consecutiva inversa.
- Práctica de transferencia en el teléfono.

- Práctica de transferencia de textos escritos.

#### Unidad 8: MERCADO DE TRABAJO Y CONDICIONES LABORABLES

CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
8.1 El mercado de trabajo 8.3 Renuncia de servicios 8.4 Derechos y deberes del mediador. 8.5 Derechos y deberes de los usuarios 8.6 Enfermedades propias del intérprete de lengua de signos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del mercado de trabajo del mediador.</li> <li>• Conocimiento de las obligaciones y derechos de los usuarios y mediadores.</li> <li>• Presentación y análisis de las principales enfermedades de los mediadores.</li> <li>• transferencia inversa/directa tanto simultánea como consecutiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto y actitud crítica a los derechos y deberes de los mediadores y de los usuarios.</li> <li>• Valoración del ámbito laboral del mediador.</li> </ul>

#### ACTIVIDADES:

- Lectura por parte del alumno de la unidad y explicación teórica por parte del profesor de aquellos aspectos que presenten dificultad.
- Elaboración de un listado de las posibles entidades públicas y privadas que pueden necesitar los servicios de un mediador.
- Dados diversas situaciones de mediación, reflexionar sobre la idoneidad o no de trabajar de forma voluntaria.
- Por grupos o de forma individual, pedir a los/as alumnos/as ejemplos prácticos de situaciones en las que pueden rechazar un servicio de interpretación.
- Presentar a los/as alumnos/as diferentes situaciones problemáticas en relación con los derechos de los/as mediadores, y debatir sus posibilidades de resolución.
- Práctica de transferencia simultánea directa.
- Práctica de transferencia simultánea inversa.
- Práctica de transferencia consecutiva directa.
- Práctica de transferencia consecutiva inversa.
- Práctica de transferencia en el teléfono.

- Práctica de transferencia de textos escritos.

#### 4. Distribución temporal

El módulo se imparte en el primer curso en 128 horas, distribuidas en 4 horas semanales. La distribución aproximada por evaluación es la siguiente:

- Primera evaluación (15 de septiembre al 14 diciembre)
- Segunda evaluación (15 diciembre a principio de marzo)
- Tercera evaluación (Mediados de marzo a finales mayo)

El período de recuperación/mejora de competencias finalizará el 23 de junio, dando comienzo al finalizar la tercera evaluación. La asistencia será obligatoria para el alumnado que no haya superado la materia en las evaluaciones, así como para aquel que quiera mejorar las calificaciones.

La temporalización trimestral será como sigue:

UT		HORAS	TRIMESTRE
1	Historia de la interpretación / mediación	12	
2	Perfiles profesionales o agentes de intervención comunicativa: el intérprete de lengua de signos, el guía intérprete y el mediador	16	1
3	Técnicas de interpretación aplicadas a la mediación comunicativa	24	
4	Aproximación al proceso de transferencia de lengua de signos a lengua oral y viceversa	12	
5	Evaluación	16	2
6	Técnicas y estrategias para realizar la mediación con los usuarios	16	
7	Normas deontológicas	16	3
8	Mercado de trabajo y condiciones laborales	16	
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>128H</b>	

Es necesario remarcar la flexibilidad de la temporalización debido a que hay que tener en cuenta el calendario escolar establecido en cada curso, ya que delimitará temporalmente la duración de los trimestres escolares y sus correspondientes días lectivos. También es muy importante destacar que esta temporalización y secuenciación de las unidades de trabajo dependerá también de las características del centro y su entorno, del grupo de clase y de las necesidades que se presenten.

## 5. Metodología

La programación didáctica se desarrollará mediante una metodología que anime al alumnado a ser partícipe de su propio proceso de aprendizaje, facilitando el camino a la consecución de los objetivos de aprendizaje planteados en las unidades de trabajo.

El eje fundamental de esta metodología será el **paradigma constructivista**, que plantea que el conocimiento no es una copia de la realidad, sino de un proceso dinámico e interactivo a través del cual la información externa es interpretada y reinterpretada por la mente (Serrano y Pons, 2011).

Su concepción de la persona es la de ser capaz de ayudar a otras, de aprender a convivir, de crear fraternidad, porque si no es así, entonces no es posible hablar de humanismo (Venegas, 2014).

Basándonos en estos **principios metodológicos** sustentamos nuestras unidades de trabajo y las metodologías empleadas para las mismas:

- Consideración de los conocimientos previos del alumnado como punto de partida para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Conexión de los aprendizajes del alumnado con la realidad de nuestro entorno social y profesional con la finalidad de conseguir aprendizajes competenciales.
- Creación de un clima cercano y de confianza que fomente la iniciativa, la participación y el trabajo en grupo.
- Enseñanza/aprendizaje de habilidades sociales y profesionales que lleve a su interiorización por parte del alumnado.
- Utilización de las TIC como recurso educativo docente, y como medio de búsqueda y selección de información y actualización de conocimientos.

La estrategia metodológica que utilizaremos para la impartición de los contenidos se estructurará en las siguientes fases:

1. **Fase de orientación y conexión:** en esta primera fase, se contextualizará y se introducirá al alumnado en la temática, en los contenidos y en los criterios de evaluación que se utilizarán en cada Unidad de Trabajo.

2. **Fase de construcción y consolidación de nuevos conocimientos:** el objetivo de esta fase es que el alumnado amplíe su conocimiento, contrastando y cuestionando sus conocimientos e ideas iniciales. Para ello, se realizarán actividades prácticas relacionadas con la vida cotidiana y el campo profesional que favorezcan la construcción y consolidación de conocimientos.
3. **Fase de revisión del proceso de enseñanza-aprendizaje:** en esta última fase se analizará el proceso de enseñanza-aprendizaje, los materiales elaborados, los conocimientos nuevos que se han adquirido y las dificultades que se han encontrado.

Las sesiones serán siempre teóricas prácticas para que se intercalen las explicaciones por parte de la profesora y la intervención práctica del alumnado en las actividades y los trabajos grupales que se les proponga.

Además, como profesora, la actitud será en todo momento de guía hacia el alumnado, de ayuda y de accesibilidad. Desarrollaremos también una capacidad de observación, que ayude a captar si existe o no dificultad en la realización de la actividad; y detectaremos y analizaremos las necesidades del alumnado, así como las dinámicas de funcionamiento del centro.

En las distintas fases se intentará aplicar técnicas innovadoras que faciliten la adquisición de las competencias, siendo a ratos más reflexiva y teórica, pero sobre todo se utilizará una estrategia basada en lo práctico y activo, dado los contenidos a tratar en las unidades.

Según las actividades a realizar, se trabajará:

- Individualmente, visionado de películas, elaboración de mapas conceptuales, resúmenes, ejercicios diarios etc.
- Parejas (prácticas).
- Pequeños grupos (para la realización de trabajos de investigación y exposición, «role-playing» etc.)
- Grupo-clase (lluvias de ideas, debates, visitas, juicios de valor, etc.)

## 6. Materiales y recursos didácticos

Según los objetivos, los contenidos, la metodología y las actividades, los materiales que utilizaremos serán los siguientes:

**Recursos humanos:** equipo educativo, profesionales y/o voluntariado de asociaciones o entidades que trabajan con personas con dificultades en la comunicación, lenguaje y habla.

**Recursos espaciales:** los espacios que vamos a utilizar son, fundamentalmente, el aula del ciclo, el aula de tecnología y el salón de usos múltiples. Además, se visitarán las dependencias de algunas instituciones.

**Recursos materiales:** se clasificarán en fungibles (material de papelería y reprografía, y productos de higiene) y no fungibles (mobiliario: mesas de trabajo, sillas, pizarra tradicional, etc.)

### **Material Bibliográfico:**

- AA. VV. *Cuestionario Psicotécnico*. Sevilla; Editorial Mad, S.L. 1996
- AA.VV. *3000 test de cultura general*. Bilbao: Editorial Cumbre S.L. 1998
- BOWEN, D. & BOWEN, M. *Steps to consecutive Interpretation*. 2<sup>a</sup> ed., Washington: Pen and Booth. 1984.
- COKELY, D. (Editor) *Sign language interpreters and interpreting*. Burtonsville, MD.: Linstok Press. 1992
- COKELY, D. *Interpretation: A sociolinguistic model*. Burtonsville, MD.: Linstok Press. 1992
- CRYSTAL, D. *Encyclopedia of Language*. Cambridge: Cambridge University Press.1987
- DE LOS SANTOS, E. & LARA, P. *Técnicas de interpretación de Lengua de Signos*. Madrid: CNSE. 1999
- FERNÁNDEZ MUÑOZ, A. *Tests Psicotécnicos*. Editorial Estudios Financieros. Madrid. 1994.
- FRISHBERG, N. *Interpreting: An Introduction*.Silver Spring: RID Publications.1986
- GOSALBEZ, A. *Ejercicios de atención y memorización*. Madrid: CEPE, S.L. 1996
- HERBERT, J. *Manual del intérprete*. Ginebra: Université de Genève. 1970
- HURTADO, A. (Dir.) *Enseñar a traducir*. Madrid: Edelsa. 1999
- NEUMANN SOLOW, S. *Sign language interpreting: a basic resource book*. Silver Spring, MD.: National Association of the Deaf. 1981
- RECASENS, M. *Cómo jugar con el lenguaje*. Barcelona: Editorial CEAC. 1995
- YULE, G. *El lenguaje*. Editorial Cambridge. Cambridge. 1998.
- YUSTE, C. & GARCÍA, N. *Refuerzo y desarrollo de habilidades mentales básicas. Atención selectiva. Percepción viso-espacial*. Madrid: Publicaciones ICCE. 1996.

### **Otros materiales Curriculares:**

<b>Webgrafía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.diariosigno.com">www.diariosigno.com</a></li> <li>• <a href="http://www.cervantesvirtual.es">www.cervantesvirtual.es</a></li> <li>• <a href="http://www.fundacioncnse.es">www.fundacioncnse.es</a></li> <li>• <a href="http://www.faas.es">www.faas.es</a></li> <li>• <a href="http://www.sematos.eu/lse.html">http://www.sematos.eu/lse.html</a></li> </ul>
<b>Material audiovisual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Videos Informativos.</li> <li>• Videos Informativos del programa “En Otras Palabras” o “En lengua de signos”</li> <li>• Vídeos de conferencias y participaciones de personas que pertenecen a La Comunidad Sorda</li> <li>• Videos individuales y de elaboración propia...</li> </ul>

**Recursos TIC:** los recursos informáticos y audiovisuales poseen un componente motivador y nos ofrecen múltiples posibilidades metodológicas. Además, permiten crear nuevas formas de interacción y de trabajo colaborativo, tanto con el alumnado como con el departamento, etc.; contribuyen a la competencia digital y a la adquisición de otras competencias al mismo tiempo; facilitan reuniones y sesiones de evaluación; favorecen la distribución de material en formato digital (noticias, imágenes, documentos, vídeos, etc.); y permiten clases telemáticas a través de Classroom.

## 7. Criterios y procedimientos de evaluación

### 7.1 Procedimientos de evaluación

Consideramos que para realizar una evaluación de calidad es necesario no sólo tener en cuenta los resultados de aprendizaje que se han obtenido, sino también la forma en la que se han llegado a ellos. La evaluación es una parte sustancial de la mejora de la práctica docente que nos llevará a la consecución de los resultados de aprendizaje esperados y delimitados por la Orden.

El proceso de evaluación se configurará en tres momentos:

**1. Fase inicial y diagnóstica.** Consistirá en una prueba escrita de conceptos y diferentes dinámicas de grupo para conocer las necesidades, gustos, intereses, experiencias y conocimientos previos del alumnado que se realizará al comienzo del curso, como se recoge en la **Orden 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial en Andalucía** en su artículo 5.2.

**2. Fase procesual o formativa.** Se llevará a cabo a lo largo del curso escolar, en dos trimestres. En cada trimestre se desarrollarán dos pruebas que evaluarán los contenidos

soporte de las unidades de trabajo, y un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que nos permitirán comprobar la adquisición de los contenidos procedimentales y de las actitudes del alumnado en lo que se refiere a su ejercicio profesional.

Si un alumno/a no realiza las pruebas indicadas y la ausencia ha sido justificada, la realizará junto a la siguiente.

**3. Fase final.** Se realizará a final de curso, calculando la media de las notas obtenidas en cada parcial y servirá para comprobar que el alumnado ha alcanzado los aprendizajes propuestos.

En el caso de aquellos alumnos que no hayan superado las evaluaciones parciales o quieran mejorar sus resultados, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 19 de junio de cada año, al final del cual tendrá lugar una sesión de evaluación final.

Además, la evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de este módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al mismo, poseyendo el alumnado un total de tres convocatorias para superar el mismo (se entiende por convocatoria el conjunto de actuaciones que forman parte del proceso de evaluación y se desarrollan en el período lectivo del ciclo formativo o módulo profesional).

Durante esas sesiones abordaremos los contenidos necesarios para poder superar la prueba final: se explicarán los contenidos abordados durante el curso, aclararán dudas, realizarán actividades, etc.

## 7.2 Criterios de evaluación y resultados de aprendizaje

A continuación, se detallan los criterios de evaluación marcados en la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

1. Interviene en situaciones de mediación comunicativa con respeto a los derechos de las personas usuarias, caracterizando las normas profesionales, los principios y los fundamentos de la mediación comunicativa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios de los procesos de mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva.
- b) Se han descrito las normas profesionales referentes a la presentación y a las actitudes del técnico superior en Mediación Comunicativa.
- c) Se han descrito las relaciones profesionales respecto al trato con la persona usuaria.

- d) Se han valorado los mecanismos y habilidades de mediación comunicativa con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva necesarios para aplicar las normas y principios referidos al desarrollo del proceso mediador.
  - e) Se han seleccionado, ante distintas situaciones de comunicación, las modalidades y los instrumentos más adecuados para la mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva.
  - f) Se ha descrito el perfil del mediador comunicativo y su relación con el intérprete de lengua de signos y guía intérprete.
2. Organiza el proceso de mediación con personas signantes, analizando el contexto de comunicación y los recursos y estrategias comunicativas en situaciones cotidianas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferencias entre distintas situaciones en las que pueden ser requeridos sus servicios.
  - b) Se ha valorado la importancia de la organización previa en el proceso de intervención.
  - c) Se han elaborado instrumentos de recogida de la información sobre las demandas, características, necesidades e intereses de la persona usuaria, entre otros posibles.
  - d) Se han seleccionado las técnicas y estrategias necesarias para realizar la mediación con las personas usuarias, adaptada a cada contexto o situación.
  - e) Se han determinado los recursos de apoyo y las ayudas técnicas y personales adecuadas para las distintas situaciones de mediación comunicativa.
  - f) Se han identificado las vías de acceso a la información sobre las necesidades comunicativas de la persona usuaria.
  - g) Se ha seleccionado y analizado la información necesaria para cada servicio.
  - h) Se han anticipado las carencias informativas y los distintos sistemas y recursos comunicativos necesarios para la mediación.
3. Emite mensajes signados a partir de cualquier canal o código de comunicación, según el contexto de la intervención, analizando y estableciendo las técnicas de la mediación comunicativa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los recursos expresivos de la lengua de signos española para transmitir de forma consecutiva mensajes emitidos en cualquier canal o código de comunicación.
- b) Se han seleccionado los recursos expresivos de la lengua de signos española para transmitir de forma simultánea mensajes emitidos en cualquier canal o código de comunicación.
- c) Se han interiorizado las estrategias de retención, memoria, percepción y concentración necesarias para la mediación con personas sordas, sordociegas y

con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

- d) Se han aplicado las estrategias de retención, memoria, percepción y concentración necesarias para la mediación con personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
  - e) Se han seleccionado recursos expresivos propios de un canal o código de comunicación, para transmitir mensajes emitidos en lengua de signos española.
  - f) Se han aplicado los distintos signos de la lengua de signos española, utilizando los sistemas más adecuados.
  - g) Se ha valorado la importancia de aplicar las normas profesionales a la mediación comunicativa con personas sordas en la transmisión de mensajes emitidos en un canal o código de comunicación y en lengua de signos española.
4. Emite mensajes orales o, en su caso, escritos a partir de mensajes signados, analizando y estableciendo las técnicas expresivas en función de la mediación comunicativa y el contexto de la intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han transmitido distintas expresiones propias de la lengua de signos española, en función de los contextos de intervención, utilizando los sistemas más adecuados.
- b) Se han realizado técnicas de concentración para la percepción de mensajes signados.
- c) Se han aplicado técnicas de retención y memoria adecuadas para la transmisión consecutiva.
- d) Se han aplicado técnicas de retención y memoria para los mensajes signados en situaciones de transmisión simultánea.
- e) Se han seleccionado recursos expresivos de la lengua para transmitir consecutivamente mensajes emitidos en lengua de signos española.
- f) Se han seleccionado recursos expresivos propios de un canal o código de comunicación para transmitir simultáneamente mensajes emitidos en lengua de signos española.
- g) Se ha valorado la importancia de aplicar las normas profesionales a la transmisión consecutiva y simultánea de mensajes emitidos en lengua oral o en su caso escrito, a partir de mensajes signados.

5. Evalúa la mediación comunicativa, relacionando las técnicas y registros de evaluación con los contextos de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elaborado registros visuales de las situaciones comunicativas.
- b) Se han contemplado distintas técnicas de mediación con las personas usuarias, dependiendo de la persona usuaria y de la situación.

- c) Se han registrado errores de planificación durante el proceso de mediación con las personas usuarias.
- d) Se han utilizado distintos recursos de apoyo en la mediación, ajustándose a la persona usuaria.
- e) Se han identificado los errores de mediación con las personas usuarias, indicando las modificaciones necesarias en cada caso.
- f) Se ha valorado la importancia de la formación continua.
- g) Se ha argumentado la importancia de movilizar y generar recursos para mejorar la calidad de sus servicios y contribuir al desarrollo de su profesión.
- h) Se ha valorado la importancia de las normas de seguridad e higiene en el trabajo, relacionando las actuaciones de prevención con las situaciones de riesgo.

Asimismo, se señalan como otros criterios comunes a todas las unidades los que a continuación detallamos:

- Es constante en sus tareas.
- Es puntual en la entrega de trabajos.
- Atención y participación activa en clase.
- Actitud positiva en clase por parte de los alumnos, es decir, actitud de respeto hacia los contenidos que se imparten, hacia los compañeros y hacia la profesora.
- Asiste con puntualidad y regularidad a clase. si no existe esta asistencia no se podrá realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje y por lo tanto no se podrá evaluar al alumnado de forma continua. Será imprescindible la asistencia a clase, considerando que, para poder ser evaluados de forma continua, los alumnos no deben superar los 20% del total de faltas de asistencia trimestralmente justificadas y sin justificar. Aquellos alumnos que superen este porcentaje, habrán de superar una prueba y/o trabajo extra (en cada evaluación que supere dicho porcentaje de faltas) que el alumnado que asiste a clase.
- Trabajo diario (aprendizaje y comprensión de contenidos conceptuales relacionados con las técnicas de intervención comunicativa, realización de ejercicios para mejorar la atención visual y auditiva, realización de ejercicios para mejorar la memoria visual y auditiva, análisis o comentarios de textos en lengua española desde una perspectiva semántica y ejercicios de interpretación inversa y directa)
- Se integra de forma adecuada en diferentes grupos.
- Es solidario/a con las decisiones del grupo.
- Tiene iniciativa ante problemas que se le plantean.
- Cuida los recursos que utiliza (instalaciones, equipos, bibliografía, etc.), evitando costes innecesarios y perjuicios medioambientales.

- Autoevalúa las actividades realizadas.
- Escribe con corrección ortográfica.
- Redacta con precisión.
- Analiza y resuelve correctamente las actividades propuestas.
- Presenta documentos e informes con orden y limpieza.
- Muestra satisfacción por el trabajo riguroso y bien hecho.

## 8. Mínimos exigibles

En formación profesional los mínimos exigibles son los resultados de aprendizaje que vienen recogidos en la normativa que regula el ciclo; el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas y a nivel autonómico en la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 9. Criterios de calificación

El sistema de calificación tendrá como referente fundamental los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

Los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, seleccionados para cada unidad de trabajo, son el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como el de consecución de los objetivos. Van a permitir establecer el nivel de suficiencia en términos de competencia en el desarrollo de las capacidades.

En este sentido, para determinar la calificación del alumnado, a cada criterio de evaluación de cada unidad de trabajo se le ha asignado un peso (%). La nota del alumno/a en cada unidad, será el resultado de la suma del peso obtenido en cada criterio de evaluación.

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación del módulo profesional se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Para la evaluación final del alumnado en el módulo se realizará la media aritmética entre las notas finales obtenidas en las evaluaciones parciales, y éstas notas finales de evaluaciones parciales serán la media aritmética de las notas obtenidas en cada unidad de trabajo de las estudiadas en el periodo de tiempo evaluado.

Para que el alumnado tenga evaluación positiva en la evaluación parcial deberá, de la misma manera, tener evaluado positivamente cada resultado de aprendizaje que comprende la misma, de acuerdo a los criterios de evaluación asociados a cada una de las unidades de trabajo vinculadas a cada resultado de aprendizaje. De la misma forma, para que un/a alumno/a pueda tener evaluación positiva en cada una de las unidades de trabajo, la suma de la ponderación de los criterios asociados a cada UT deberá ser al menos del 50% calificación numérica de 5.

La calificación global del módulo para cada Evaluación Parcial será el resultado de la siguiente ponderación:

- Pruebas teórico-prácticas: supondrán el 60% de la nota final del módulo.
- Realización de trabajos y actividades de clase, trabajos de investigación, etc. Supondrán el 30% de la nota final del módulo.
- La actitud manifestada por el alumnado hacia la profesión y la participación supondrán el 10% de la nota final.

En el caso de que algún alumno/a utilice recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas dicha prueba se anulará y su calificación será de 0. La no realización por parte del alumnado de algún ejercicio de clase, de casa o trabajo de investigación conllevará una calificación de 0 puntos o, en su defecto, una calificación negativa de dicho ejercicio. Por último, de los criterios de evaluación se informará a los alumnos/as a principios de curso para que tengan conocimiento de ello.

### **9.1 Criterios de recuperación y subida de nota.**

En cuanto a las medidas de recuperación y subida de nota para el alumnado que no haya superado positivamente el proceso de evaluación, además de atenernos a lo establecido en la normativa sobre evaluación relativa a los Ciclos Formativos de Grado Superior y sin contradecirla, hemos añadir y matizar los siguientes aspectos:

- Los/as alumnos/as que no hayan superado satisfactoriamente las distintas evaluaciones parciales establecidas según la Orden de 29 de Septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases que no será anterior al día 22 de junio de cada año, tras el que se llevará a cabo una evaluación final, mediante un examen de la materia no superada en el que el/la alumno/a deberá obtener la puntuación igual o mayor a 5.
- Las Actividades de Refuerzo o de Recuperación serán propuestas para aquel alumnado que no supere positivamente los aprendizajes previstos en las capacidades terminales, que son los objetivos fundamentales a superar que establece el Decreto. En las clases de recuperación se realizarán las mismas

actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas a lo largo del curso, pero considerando la posibilidad de realizar actividades individualizadas y adaptación de la información de contenidos a las necesidades del alumno/a.

- Los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados para estas actividades de refuerzo serán los mismos que hemos utilizado a lo largo del curso.
- Aquellos/as alumnos/as que deseen subir nota, tendrán que presentarse a la convocatoria de junio con toda la materia. La puntuación obtenida en evaluaciones parciales no será guardada, por lo que la calificación del módulo será la obtenida en un examen de la evaluación final específico para subir nota. Para superar dicho examen, deberán obtener una puntuación igual o mayor a 5.

## 10. Medidas de Atención a la Diversidad

Las medidas de atención a la diversidad deben impregnar la organización del centro y del aula. Cuando en el aula tenemos alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, debemos llevar a cabo las adaptaciones curriculares pertinentes. Tenemos que destacar que las medidas adoptadas para atender a la diversidad no pueden suponer una adaptación curricular significativa, ya que no se contemplan en la Formación Profesional. Es por ello que sólo se podrán contemplar medidas no significativas de acceso al currículo.

De las **medidas no significativas** de acceso al currículo destacamos:

- Facilitación de acceso al **currículo**, que suponen modificaciones o provisiones de recursos y materiales que van a facilitar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda desarrollar el currículo ordinario.
- Modificación en la temporalización y secuenciación de los **objetivos** y **contenidos** del módulo.
- Adecuación de la **metodología**, como el tipo de agrupamiento del alumnado, la utilización de técnicas específicas y apoyos verbales, visuales o físicos. Reestructuración de las actividades y los tiempos de aprendizaje acordes a los ritmos de aprendizaje.

Tras el desarrollo de la evaluación inicial y el conocimiento de las características individuales del grupo se extrae que existe en el alumnado la necesidad de tomar medidas extraordinarias o específicas de atención a la diversidad que le faciliten el acceso al currículo. Si bien podemos observar diversidad de conocimientos previos que poseen al inicio de curso, la diferencia de edad y los diversos objetivos profesionales que cada alumnado posee, todo ello origina diversas manifestaciones comportamentales, modos y maneras de pensar diversificadas, así como diferentes grados de participación e implicación en las actividades de enseñanza-aprendizaje. A ello se une, la diversidad de formas de adquirir las capacidades que posee cada estudiante.

Se destaca un pequeño grupo de alumnas que presentan algunas dificultades en lo que se refiere a la rápida comprensión de los contenidos que

se explican en clase. Para ello tomaremos algunas medidas tales como, aclaración de dudas, explicación individualizada de los contenidos, mostrando atención directa durante las clases, favoreciendo su participación, etc.

## **11. Contenidos de carácter transversal**

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala en el preámbulo que el alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país.

La formación del técnico-profesional no está exenta de contenidos actitudinales y de la educación en valores como parte integrante de todas las materias de aprendizaje. Se establecerán las estrategias oportunas para que nuestros/as alumnos/as adquieran las competencias técnicas y al mismo tiempo aquellas más relacionadas con la educación en valores, tal y como recoge el artículo 39 de la LEA (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía).

Las actividades de enseñanza tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Asimismo, se contemplarán actividades que promuevan la práctica de la igualdad real y efectiva, incluyendo la perspectiva de género de manera transversal, la adquisición de hábitos saludables, de salud laboral y de respeto a la interculturalidad, la diversidad y el medioambiente.

## **12. Actividades complementarias y extraescolares.**

Las actividades complementarias y extraescolares que se han planteado desde el Departamento para el presente curso y que están relacionadas con todos los módulos de nuestro ciclo profesional son:

### **Visitas a:**

- CEEE Directora Mercedes Sanroma.
- Down Sevilla.
- Autismo Sevilla.
- CEAPAT.
- ASPACE.
- Centro de Recursos Educativos de la ONCE.

- Centro Santa Ángela.
- Museo de Artes y Costumbres de Sevilla.
- AFA Aljarafe
- Asociación de Sordos "Torre del Oro"

**Salidas a:**

- Parque de M.ª Luisa.
- Casco histórico y zona comercial del distrito centro de Sevilla.
- Centro Comercial AireSur
- Centros multicines.

**Visitas a nuestro IES de:**

- Personas sordas, sordociegas, ciegas con perros guía, con Síndrome Down, Autismo, etc. Además, de representantes de asociaciones.
- Profesionales Mediadores e ILSES y otras ramas humanitarias y de Servicios a la Comunidad.
- Antiguo alumnado del ciclo.

Además de las actividades indicadas, se le podrán añadir todas aquellas actividades, jornadas o charlas que vayan surgiendo a lo largo del curso y que sean de interés para nuestro alumnado.

**13. Estímulo de la lectura y mejora de la expresión oral y escrita.**

Hacemos referencia a la importancia del fomento de la lecto-escritura y expresión oral en todos los módulos, ello se ve reflejado en las tareas y actividades diarias realizadas tanto en clase como en casa, ya que a través de ellas (trabajos de campo, ejercicios, resúmenes, esquemas, cuaderno de vocabulario, defensa oral de los trabajos...) se trabajará de forma permanente tanto la lectura como la escritura y la expresión oral.

**14. Seguimiento de la programación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad**

Teniendo en cuenta que la programación es un objeto flexible y abierto, susceptible de cambios y mejoras, la profesora revisará si los principios metodológicos y los criterios aplicados son los adecuados para el grupo de alumnos. Esto requiere una reflexión constante, analizando por una parte la evolución del alumnado y sus resultados, y por la otra la capacidad motivadora obtenida, que debe hacerse tras cada unidad de trabajo. Se establece así qué tipo de ejercicios responden a las necesidades detectadas y cuáles no, teniendo en cuenta las opiniones manifestadas por los propios alumnos.



Esta programación se someterá a revisión y sugerencias del profesorado del ciclo formativo *Mediación Comunicativa* perteneciente al Departamento de la Familia Profesional *Servicios Socioculturales y a la Comunidad*.

#### **14.1 Adaptación de la programación a los resultados de la evaluación inicial.**

El aula en la que contextualizamos la programación, con apoyo de la evaluación inicial, cuenta con una ratio de 20 alumnos/as (la mayoría de sexo femenino) y de edades comprendidas entre los 19 y los 50 años. La procedencia del alumnado es muy diversa, encontramos alumnos que provienen de: Bachillerato, CFGM/S (de la misma u otras familias profesionales) o a través de la prueba de acceso.

El alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa lo hace motivado por distintos intereses; bien por mejorar su currículum académico y posteriormente acceder al mundo laboral, o bien como camino alternativo de acceso a titulaciones universitarias. El clima en el aula, a pesar de ser un grupo totalmente nuevo, es muy bueno, lo que ayuda a la docencia y al trabajo en clase.

Según la información extraída de los resultados de la evaluación inicial, determinamos que el grupo posee unos conocimientos básicos sobre el contenido del módulo. Aunque podemos señalar que el ritmo de enseñanza-aprendizaje que se puede llevar a cabo en el aula es muy bueno. En general, la comprensión oral y lectora y su expresión es la adecuada a la edad y nivel sociocultural, aunque apreciamos que algunos/as alumnos/as presentan alguna dificultad al respecto.